

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Uso Exclusivo del Ministerio de Hacienda

FONACIDE	
RECURRENTE	SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DEL INFORME SEMESTRAL - FONACIDE 1ER. SEMESTRE 2016
<i>Uso Exclusivo del Ministerio de Hacienda</i>	
MUNICIPALIDAD DE SAN ALFREDO	
<i>Uso Exclusivo del Ministerio de Hacienda</i>	
FECHA: 18/08/2016	 FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR GENERAL <i>Abog. Comda. Servén Maun</i> Director General Dirección General de Control de Organismos Departamentales y Municipales 

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación del Informe Semestral presentado, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-



REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ALFREDO
Creado por Ley N° 4927/13
INTENDENCIA MUNICIPAL
"Todos por San Alfredo"
Tel: +595 981 843 920 E-mail: municipalidadesanalfredo@gmail.com
San Alfredo - Paraguay

San Alfredo, 17 de agosto de 2016.

SEÑOR
ABOG. ROY RODGERS CANAS.
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
ASUNCIÓN - PARAGUAY
PRESENTE.

En nombre y Representación de la Municipalidad de San Alfredo, Departamento de Concepción, me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda, con el objeto de remitir la el **Informe Semestral – FONACIDE** correspondiente al **Primer Semestre** ejercicio año 2016 dando cumplimientos al Art. 8° de la Ley N° 4758/12, modificado por el Art. N° 1 de la Ley N° 5581/16. Cabe señalar que la Municipalidad no registra ningún Gastos provenientes de estos recursos por ende se presenta SIN MOVIMIENTO.

Sin otro en particular, aprovecha la ocasión para saludarlo atentamente.



Carlos Ramón Pérez
Intendente Municipal



CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

MESA DE ENTRADA

21016

EXPEDIENTE CGR:..... HORA: 08:25

CANTIDAD DE FOJAS: 6 (mi) 4 CD

ASUNCIÓN: 18 AGO. 2016

ENCARGADA/O:.....

La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida en medios magnéticos están sujetas a una comprobación posterior.